



**D E C R E T O N° 002**

**CERRITO, 08 DE FEBRERO DE 2021**

**VISTO:**

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario avanzar con la tarea legislativa de gobierno, a fin de tratar asuntos inherentes e impostergables que hacen al funcionamiento del Municipio.

Que en todo el territorio nacional rige la declaración de EMERGENCIA SANITARIA establecida por Ley 27.541 debido a la pandemia del virus COVID-19.

Que los Concejales han aprobado la modificación del Reglamento de funcionamiento interno a fin de sesionar de manera virtual, semivirtual o presencial.

Que debido a la situación epidemiológica actual y ante los problemas de conectividad habidos en las últimas reuniones se decidió retomar la modalidad presencial para las reuniones del Concejo.

Que por Decreto N° 019 del 05 de febrero del 2021 del Departamento Ejecutivo Municipal se convoca a Sesión Extraordinaria a fin de tratar un Proyecto de Ordenanza de Recupero de Obra de la Ampliación de la Red Colectora Cloacal y de la Construcción del Cordón Cuneta.

Por lo expuesto,

**La PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Convocase a SESION EXTRAORDINARIA para el día Jueves 11 de febrero de 2021, a las 20.30 hs, de manera presencial en el Salón Cultural Municipal “Mirna Teresita Perottino” de Plaza Las Colonias. Los Concejales que hayan informado de forma fehaciente ser factor de riesgo, podrán hacerlo de manera virtual,

según lo establecido en el Título II, Artículo 4º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**ARTICULO 2º:** El orden del día estará compuesto por el siguiente tema:

- 1- Lectura y consideración del Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de febrero de 2021.
- 2- Proyecto de Ordenanza Recupero de Cordón Cuneta en calle Pedro Paira, tramo comprendido entre calles Chile Céparo y Agustina Luero, en Pueblo Moreno; recupero de Cordón Cuneta en calle Enrique Lell, tramo comprendido Julio Frate y Juan Zaccagnini, en Pueblo Moreno.
- 3- Proyecto de Ordenanza Recupero de Ampliación de la Red Colectora Cloacal en calle Angelini, entre Sixto de Perini y René Favalaro, lindantes con manzanas N° 128 y 129; calle Angelini, entre Dr. René Favalaro y Av. Hipólito Irigoyen, lindantes con manzanas N° 140 y 141 y calle Los Criollos, entre Corrientes y Angelini, lindantes con manzanas N° 153 y 156.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, publíquese y archívese.-